



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

Acta N° 10

Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 8 de Marzo del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Andrés Sáez
- María Ignacia González
- Juan Salgado
- Justo Rebolledo
- Ricardo Lizama

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.

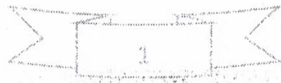
El Concejales don Manuel Muñoz se encuentra con licencia médica

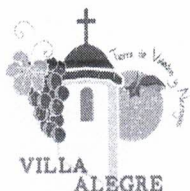
Tabla:

9:00 horas: Aprobación Acta N° 8 del 22 de febrero 2017

9:10 horas: Asiste don Esteban Gutiérrez quien solicita por escrito estar en Sesión de Concejo para exponer algunos temas, se dio lectura a carta en sesión N° 07.

9:30 horas: Prodesal: Asiste Sra. Fabiola Arenas, Rodrigo Betanzo, María





Ester Chamorro, Manuel Salazar y Sergio Sepúlveda. Tema:
Contrato de Trabajo, Profesional y Municipio para Ejecución
Programa Prodesal Indap.

9:50 horas: Dirección de Obras Municipales

Tema: Situación de Regularización de viviendas de la Población
Naranjal. Asiste Directora de Obras Municipales Sra. Claudia
Berrios y Presidenta Junta de Vecinos Pob. Naranjal Sra. Sara
Maureira.

10:00 horas: Tema. Deportes: Asiste don Ismael Fuentes, para presentar
actividades deportivas que se programará en la comuna próximamente.

10:30 horas: Directiva Club Deportivo Loncomilla.

Tema: Regularización propiedad donde está ubicada la Cancha del Club.

11:00: Correspondencia.

11:15 horas: Varios

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 9:06,
quiero pedirle al Concejo que nos pongamos de pie un ratito para hacer un
homenaje hoy es el día de la mujer y tenemos tres mujeres acá, María Ignacia, la





Sra. Graciela y la Sra. Marina que tengan un lindo día y nuestro reconocimiento como hombres en este día internacional de la mujer.

Andrés Sáez: muy bien

(Aplausos)

Graciela Sepúlveda: siempre se dice que detrás de un gran hombre hay una gran mujer, yo digo que al lado... no detrás...!

Juan Salgado: también dicen no hay que entenderlas, hay que quererlas

(Risas)

Alcalde: no se aquí hay que hacer entrega de estos computadores y teléfonos Sra. Graciela..., se entrega Nootbook nuevo al Concejal don Juan Salgado, y un pendrive a la nueva Concejal señora María I. González

Justo Rebolledo: y los modem...?, también se entrega un módem a cada Concejal

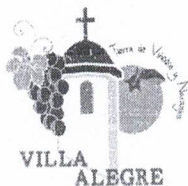
Alcalde: el orden de la tabla dice aprobación del acta N° 8 del 22 de febrero del 2017, no sé si hay objeciones.

Graciela Sepúlveda: la siguiente no me la ha enviado todavía lo digo delante de Esteban

Esteban Gutiérrez: si esta enviada...

María I. González: yo la fui a pedir mejor por escrito porque con todos esto del computador y el teléfono y me la dio la señorita Marina y no tengo ninguna objeción.





Juan Salgado: yo tampoco señor alcalde

Alcalde: ya, no hay objeciones seguimos, entonces es Aprobada el Acta N°8... Asiste don Esteban Gutiérrez quien solicitó por escrito estar en sesión de Concejo para exponer algunos temas, en la sesión anterior se dio lectura a una carta, le doy la palabra don Esteban.

Esteban Gutiérrez: muchas gracias señor Alcalde, para iniciar reitero el saludo del día de la mujer a la señora Concejal María Ignacia, a la secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda, a la Sra. Marina y también a don Juan Salgado, Justo Rebolledo, Andrés Sáez, y don Ricardo Lizama, el primer tema que quiero abordar es el tema del contrato de suministro que tiene vigencia del municipio con mi persona con el cual tengo entendido tiene pensado comprar una amplificación para realizar un servicio básico o medio el cual estimo atenta directamente con lo que está solicitado en el contrato de suministro, que es un contrato solemne adjudicado por el portal de Chile proveedores por todo el proceso de transparencia que exige el estado para contratar con organismos estatales para lo cual se exigió una boleta por la suma de trescientos mil pesos en el momento de licitar para garantizar la oferta y una boleta de garantía por quinientos mil pesos para garantizar la seriedad de la oferta una vez fue adjudicada, yo en su momento cuando fue la primera instancia que existía esta intención de comprar yo hice llegar una carta la cual tengo aquí en mi poder en la cual yo argumentaba estas cosas lo solemne que fue este contrato y la seriedad que se le exigió al pedir estas boletas de garantía, yo veo poca seriedad al momento de tener esta intención de suplir la necesidad antes de que termine el contrato yo entiendo que a lo mejor es una buena opción pero estimo que debería respetarse el contrato hasta que



termine y una vez terminado se pueden hacer las modificaciones que ustedes estimen convenientes.

Alcalde: ¿hasta cuándo es el contrato?

Esteban Gutiérrez: 31 de diciembre 2017, bueno para ejemplificar el tema usted contrata a una persona que le ofrece un servicio más barato y usted a la vez le ofrece un periodo de tiempo para contratarlo, por ejemplo un jardinero usted le dice "sabes que, yo te contrato por dos años pero a cambio tú me cobras más barato" este jardinero hace su inversión compra para entregar un servicio de primer nivel y a mitad de ese trato la persona decide comprar una máquina de cortar pasto, un ejemplo donde grafica más menos lo que está pasando en este caso, yo me vería y se lo digo con mucho respeto enormemente afectado por esta medida si es que se llega a tomar en este periodo durante el plazo vigente del contrato de suministro porque yo obviamente así como ejemplifique con el jardinero yo también hice mi inversión para poder entregar un servicio óptimo a la Municipalidad de Villa Alegre.

Alcalde: yo creo que se ajusta a derecho lo que estás diciendo si hay un contrato tiene que ser respetado

María I. González: Alcalde si es así habría que respetarlo, yo hice las consultas por algunos casos que ocurrieron pero me dieron otra explicación, me dijeron que no era así que había sido de otra manera, por ejemplo el día del chancho en piedra me dijeron que ese día se había llamado a licitación

Esteban Gutiérrez: ese es un tema que también quiero tomar





María I. González: claro, y que como había cobrado más barato la persona que está inscrita incluso que tenía también derecho a postularlo en el momento que se llamaba a licitación esa persona puede postular, pero fue en esa ocasión que yo hice la consulta, ahora lo que usted está explicando yo le encuentro toda la razón del mundo y hay que respetarlo hasta la fecha que está estipulada.

Esteban Gutiérrez: le agradezco, yo quiero abordar también el tema puntual que decía la Sra. María Ignacia

Alcalde: son dos cosas, si nosotros compramos algo para el municipio para hacer nuestras propias ampliaciones lo cual puede ser a futuro, y lo otro si viene alguien y pide más barato yo creo que puede adjudicarse si pide más barato

Esteban Gutiérrez: en ese caso lo que estoy solicitando en primera instancia es que se reconsidere el tema de comprar una ampliación para suplir los servicios que están en los ítem del contrato de suministro, eso es lo que yo estoy solicitando. Sra. María Ignacia el tema que usted que usted dijo yo también lo quiero abordar pero una vez que demos por terminado este primer tema que es la compra por parte del municipio de equipos de ampliación

Alcalde: yo propongo que invitemos a la encargada de adquisiciones

Justo Rebolledo: yo la vez pasada lo propuse yo creo Esteban con todo respeto y el cariño que nos tenemos usted sabe dónde iba yo, porque muchas veces tenemos reuniones donde setenta mil pesos el alcalde no lo autoriza para una reunión de vivienda, o cosas pequeñas.

Esteban Gutiérrez: ¿y para que necesita los setenta mil?

Justo Rebolledo: no, lo que cobra usted más barato





Esteban Gutiérrez: cuarenta mil.

Justo Rebolledo: tampoco lo autoriza porque son reuniones pequeñas donde la voz se desgasta, San Javier tiene licitado usted lo sabe muy bien porque tiene la licitación de San Javier y también ellos tiene su amplificación, es que yo voy a eso yo lo que planteo la otra vez claramente yo no hablaba para grandes eventos como se habló ahora y usted lo escucho y me quede callado porque se de la licitación usted iba a decir "la otra vez me dijo que no y ahora me dijo que si" el tema es súper simple para cosas pequeñas, ya sea una reunión cosas que el alcalde no autoriza yo pedí amplificación y la otra vez lo conversamos por teléfono y yo dije esta es mi postura no la entendió listo, y te la digo ahora espero la entiendas es lo que yo pedí porque antes yo traía un parlante con un micrófono porque megáfono no, pero es eso.

Esteban Gutiérrez: a lo que usted hace mención de San Javier si tiene equipamiento en la sala de Concejo, en la sala de reuniones una sala de exposición eso ya está, es lo mismo que ustedes después compran amplificación pero licitan lo que les hace falta pero en este caso no es lo mismo porque se licito desde el ítem más básico hasta un ítem complejo ¿cierto? Y ahora ustedes quieren suplir comprando equipo esas amplificaciones básicas que valen cuarenta mil.

Justo Rebolledo: Esteban el problema que tenemos nosotros que no se sabe cuál es el tipo de contrato celebrado y eso que bueno que el alcalde traiga a la encargada de adquisiciones para que clarifique

María I. González: alcalde hay algo que está pendiente y justamente sobre estos temas creo que sería importante que esta la Sra. Graciela traiga los postulados





para el próximo Concejo porque tendríamos que aprobar el reglamento de compras y contrataciones de bienes y servicios de la Municipalidad y es algo que debimos haber aprobado o haber hecho modificaciones y ha pasado un plazo sumamente prudente lo dejo en conocimiento de esto, y el manual interno de compras y bienes Municipales debimos haberlo tocado hace mucho tiempo.

Juan Salgado: señor alcalde sobre la amplificación no sé si escuche mal, fue contraloría la que le dijo lo de los pagos de amplificación

Alcalde: la contraloría prohíbe entregar amplificación para eventos solidarios, entonces no vamos a poder aportar más con amplificación para bingos.

Esteban Gutiérrez: claro, es que eso tiene que ver con el origen de la solicitud de la amplificación, es un ente externo quien está solicitando por ende contraloría se lo va a negar porque se supone que el contrato de suministro es la para la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre o sus servicios traspasados o distintas ramas que dependan de la Municipalidad, no así por ejemplo un bingo que vaya en beneficio de una persona x por eso se lo están negando pero ese es otro tema.

Alcalde: a externos no se les podría facilitar amplificación

Esteban Gutiérrez: claro, a menos que sea para un colegio que quiera celebrar alguna actividad o algún acto

Justo Rebolledo: todo lo institucional se permite pero no clubes deportivos, juntas de vecinos ya no se puede.

Andrés Sáez: ahí se estaría justificando la compra de otros equipos





Juan Salgado: es que es la ciudadanía las que nos pide a nosotros y ya hemos tenido que echar unos para atrás

Esteban Gutiérrez: bueno el contrato dice servicios a la ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus servicios traspasados

Alcalde: bueno cuando hacemos reuniones pequeñas y se necesita amplificación simple esa deberíamos respetarla por el contrato

Juan Salgado: si, eso está claro podemos seguir con don esteban con el contrato interno pero podemos comprar para lo que se prohíbe como bingos, a mi acaban hablar de un bingo ahora

Esteban Gutiérrez: si sr. Concejal el problema está en que si compran amplificación después dirán porqué no la uso en el desfile o para el colegio que me lo pidió

Juan Salgado: no, porque usted está para eso para lo Municipal y nosotros tenemos que ver que hacemos para afuera porque es la gente que voto por uno.

Alcalde: pero tenemos claro que está al margen del contrato, bueno la idea de que la señora Alejandra este acá es que nos clarifique cuales son las bases del contrato que tiene Esteban.

Alejandra Hernández: tenemos contratado con esteban servicio de amplificación básica, que consiste en: Dos cajas aéreas 500 watts, dos micrófonos inalámbricos, Un reproductor de CD, Una consola con power 8 canales, Cables y accesorios complementarios. Eso vale cuarenta mil más IVA la amplificación básica después dice amplificación folclórica, festivales y desfiles: Cuatro cajas aéreas, cuatro monitores, un rack de procesos, una consola de 24 canales un rack de power,





doce micrófonos, dos micrófonos inalámbricos, un reproductor de CD cables y accesorios complementarios eso es por ochenta mil pesos, después dice servicios de iluminación folclórica y festivales escolares: ocho parlantes y cuatro un power de ocho canales dos k/watts por canal cuatro paletas led, una consola iluminación con doce canales cables, pedestales e implementos complementarios eso es por setenta mil pesos, eso es lo único que le tenemos contratado a Esteban.

Alcalde: y para los desfiles está...

Esteban Gutiérrez: la que le acaba de mencionar está dentro de los desfiles, eventos escolares y desfiles

Alcalde: ese vale ciento cuarenta

Alejandra Hernández: no ochenta

Ricardo Lizama: licitación pública

Alejandra Hernández: si, licitación pública y contrato de suministro

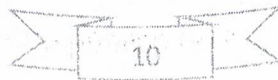
Alcalde: aquí hay valores de otro proveedor que no voy a dar el nombre

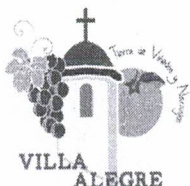
Alejandra Hernández: es que estos son los valores que manejamos

Esteban Gutiérrez: ese es un dato público no hay problema en decirlo

Alcalde: ya léalo para ver las diferencias

Ricardo Lizama: se entiende si esteban se ganó la licitación pública es porque ofreció las mejores condiciones





Alejandra Hernández: a los dos podemos contratar

Esteban Gutiérrez: los dos están vigentes pero él tiene valores más altos

Andrés Sáez: ¿y cuáles son las diferencias?

Alejandra Hernández: en la amplificación básica Esteban cobra cuarenta y don Jorge cincuenta, en la folclórica Esteban cobra ochenta y don Jorge ciento cuarenta y en la iluminación Folclórica Esteban cobra setenta y don Jorge ochenta, en todo caso no siempre se tiene que contratar a uno solo si no lo que en ese momento sea conveniente

María I. González: es que del momento que son contratados es porque ellos reúnen los requisitos

Ricardo Lizama: Sra. Alejandra cual es la naturaleza de la licitación pública se sube al portal por actividad, ¿o no?

Alejandra Hernández: no, se hizo un contrato por tres años entonces cuando hay una actividad yo generalmente contrato a Esteban porque es lo más barato, cuando dicen se necesita amplificación para el teatro llamo a Esteban o bien la persona que lo necesita conversa antes con él y me mandan a mí la solicitud

Ricardo Lizama: bueno alcalde, señores Concejales luego de haber escuchado a don Esteban que expuso acá el tema de los servicios que está prestando al municipio de Villa Alegre y luego de escuchar al alcalde y a la jefa de adquirentes puedo entender de que se trata de una licitación pública y de un contrato de suministro y en ese sentido debe respetarse el contrato, no obstante a aquello yo siento que en mi opinión yo hubiese hecho esto de forma distinta no hubiese licitado por actividad si no que un paquete anual y de esa forma quizás buscar una





posibilidad de un posible ahorro para el municipio pero frente a esta situación hay un contrato y son para respetarse así que soy de la idea que se respete el contrato señor alcalde.

Alcalde: y sería lo que corresponde también...

Juan Salgado: yo estoy en esa también, pero sale una cantidad de dinero máximo ahí de setenta mil pesos de lo interno pero que pasa con lo externo hay que aclararlo porque qué pasa con doscientos mil pesos de un bingo que llevo a una orquesta y son trescientos cuando se le agregan las luces, eso es lo externo que actualmente como Concejales nos está perjudicando, porque no podemos decirle al alcalde que tenemos un bingo pero hay que pagar la amplificación donde piden doscientos con cartones, la tómbola y trescientos si se le agregan las luminarias.

Esteban Gutiérrez: si por ese servicio hay dos modalidades una que es por licitación y otra que faculta tres cotizaciones siendo menos de diez UTM, no sé si se da porque tengo tres puntos más que exponer ...

Justo Rebolledo: una sola consulta señor alcalde porque creo que aquí se vio una vez que Ricardo dice exclusividad respecto del contrato, pero aquí el tema es y lo que suscitó esto es que en el Concejo anterior se planteó comprar amplificación para servicios menores y Esteban se siente afectado y dice que no podemos porque tiene la exclusividad de contrato...

Esteba Gutiérrez: no estoy diciendo eso en ningún momento, yo estoy diciendo que tengo un contrato y que yo me vería afectado



Justo Rebolledo: déjame terminar, esto es lo que usted me dijo por teléfono y por eso yo me reste y dije yo llego hasta aquí

Esteban Gutiérrez: no, no pero señor Concejal si usted compra equipos de amplificación ¿usted se los podría prestar a una persona natural?

Juan Salgado: el mío anda en eso

Esteban Gutiérrez: si pero es particular de su persona ¿pero si son propiedad del municipio?

Juan Salgado: yo lo que quiero Esteban es que me aclare si es verdad que esa plata se paga no interno sino que externo si hablamos de un beneficio de una persona enferma que necesita un beneficio, porque eso es lo que nosotros estamos tratando de hacer porque creemos que es mucho

Esteban Gutiérrez: don Juan pero usted está entrampado porque la solución que usted quiere dar de comprar esta amplificación pero no es para un fin de necesidades Municipales, usted se va a ver en el mismo problema si usted compra una amplificación que es propiedad del municipio usted no se la puede prestar a una persona x.

Juan Salgado: eso me lo han dicho todos, el tigre solitario, don Maximiliano, todos porque yo los entiendo si yo vendo completos yo tengo que decir que los otros completos no los van a hacer como yo.

Esteban Gutiérrez: es que va a caer en un problema porque le va a prestar algo de propiedad Municipal a una persona natural

Juan Salgado: tiene que haber una persona para eso





Ricardo Lizama: alcalde hay que entender si el municipio pretende comprar equipos hay que entender que la función de ese es netamente Municipal, de actividades Municipales no podemos pensar nosotros que vamos a comprar un equipo y se lo vamos a facilitar a las personas que nos soliciten para bingos, no es una de las funciones no de los fines

Juan Salgado: yo voy a aprobar el contrato de él hasta fines de diciembre pero cada Concejal se las arregla de alguna manera y yo me las voy a arreglar solo.

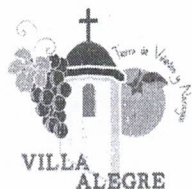
Ricardo Lizama: lo que yo propongo es lo siguiente bueno el contrato se debe respetar sin perjuicio de lo cual alcalde yo considero que al término del contrato que explica es a fines del 2017 considero necesario realizar una nueva licitación y si Esteban Gutiérrez se la adjudica porque es más ventajoso para el municipio deberíamos quedarnos solo con don Esteban y ver la posibilidad de comprar unos equipos para suplir las actividades donde esteban no pueda hacer ese servicio pero entendiendo que si compramos ese equipo solo es para las necesidades del municipio y sus servicios traspasados no lo podemos facilitar a otro tipo de organizaciones aunque sean sin fines de lucro

Alcalde: pero si hay un vecino que está enfermo y necesita de un beneficio el municipio tiene que prestar desde el punto de vista social auxilio

Esteban Gutiérrez: yo creo que todos estamos de acuerdo con lo que usted dice pero lamentablemente la ley dispone otra cosa

Justo Rebolledo: se está entendido mal alcalde porque esté el contrato o no esté para esos efectos que usted dice no se puede contratar a Esteban porque la contraloría hoy día lo impide





Esteban Gutiérrez: ni tampoco podría prestar equipos si los tuviera y fueran propiedad del municipio

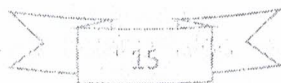
Justo Rebolledo: no, no para esa situación si se necesitaría en este caso le estaríamos atando las manos señor alcalde a toda esta gente en la eventualidad ni Dios lo quiera pero lo están pidiendo siempre para distintas personas que tienen enfermedades catastróficas yo creo que para eso si se usaría y como dice la señora Graciela con previo informe social de las personas que están solicitando

Alcalde: es que no podemos negarnos si un vecino solicita ayuda

Ricardo Lizama; lo que pasa es que le municipio no se puede inmiscuir en el mercado de empresarios particulares que ofrecen este servicio, el municipio no puede monopolizar esa actividad lo que si podemos hacer a través de una subvención previo informe social entregar sesenta o setenta mil pesos a la familia y costear el costo valga la redundancia de ese equipo musical ese es el procedimiento que hay que seguir.

Alcalde: vamos a pedir asesoría del abogado, yo creo que hay dos alternativas a través de subvención y con informe social eso lo permite contraloría para que tú puedas entregar un bien, un servicio a un vecino a una comunidad determinada, pero hoy el tema central es el contrato

Alejandra Hernández: yo quiero aclarar algo, se contrataron dos proveedores porque Esteban no cumplía con todo pero era más barato por eso se contrataron los dos proveedores porque don Jorge si cumplía con todos los servicios que nosotros necesitábamos en ese momento





Esteban Gutiérrez: claro, yo al momento de adjudicar la licitación no contaba con la capacidad técnica para desarrollar todos los servicios hoy sí, yo para ir avanzando señor alcalde quería exponer el tema de lo que fue la compra del servicio para el chanco en piedra con tortilla de rescoldo, se contrató un servicio que no aparece en el contrato de suministro el servicio tuvo un costo de ochocientos mil pesos IVA incluido y en el contrato de suministro aparece por un millón y medio más IVA, no se puede hacer una oferta dentro una oferta que ya está publicada en una licitación tampoco se podría haber hecho con tres cotizaciones porque excede las diez UTM, el otro mecanismo es una licitación y no hubo licitación para este servicio.

Alejandra Hernández: se contrató porque Olivia tenía ochocientos mil pesos para eso y don Jorge digo que él lo hacía por esa plata pero se contrató dentro de los servicios que...

Esteban Gutiérrez: es que si me hubieran llamado a mí también lo hubiera hecho

Alcalde: pero el valor era menos

Alejandra Hernández: si nos cobró mucho menos

Esteban Gutiérrez: es que eso no se puede hacer

María I. González: hay algo que no entiendo, hay dos personas contratadas pero yo hago una actividad y yo busco una de esas personas donde hay un piso de cuarenta y yo lo llamo y le digo déjenmelo en treinta

Esteban Gutiérrez: eso no se puede hacer

María I. González: yo creo que no se puede hacer o licitamos...





Esteban Gutiérrez: o solicita tres cotizaciones por amplificación o por iluminación a parte, la contratación de esos servicios no está en ninguno de los ítems que está en el contrato de suministro.

Alejandra Hernández: pero Olivia vio en todos lados

Esteban Gutiérrez: yo le hice llegar mi cotización y la llame y le pregunte si es que iban a optar por mi servicio y la respuesta de ella fue "nó... tengo la instrucción de contratar directamente con don Jorge" eso me dijo ella

Ricardo Lizama: ¿fue licitación pública?

Esteban Gutiérrez: no, y por esta suma se tiene que haber licitado

Andrés Sáez: ¿y qué fue lo que se pagó por un millón y tanto?

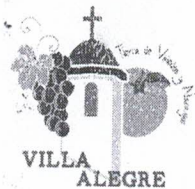
Esteban Gutiérrez: el servicio cuesta eso si usted contrata directamente sin licitación

Andrés Sáez: y se bajó a ochocientos

Ricardo Lizama: no está bien

Justo Rebolledo: una consulta Esteban, usted ganó la licitación y una parte la tiene Jorge porque su capacidad, pero ahora ¿usted mando una nota a la Municipalidad para decir que usted consta con estos servicio ahora?

Esteban Gutiérrez: no, mire señor Concejal lo que yo quiero exponer en este caso porque no estoy diciendo porque no me lo dieron a mí, lo que yo estoy diciendo es que quiero un mecanismo que a mí me permita competir porque esto no fue por contrato de suministro porque si hubiera sido así hubiesen tenido que



pagan un millón y medio más IVA, hubo un presupuesto que era diferente al del contrato de suministro y por lo tanto habían dos mecanismo para contratar uno por licitación subiendo al portal que disponían de ese dinero para el servicio y por cotización solicitando tres por iluminación y tres por amplificación para poder contratar bajo las diez UTM que corresponde cada servicio ese es el mecanismo, no estoy diciendo porque no me la dieron a mí porque es incorrecto licitar directamente por esa cantidad de dinero

Justo Rebolledo: a lo que voy yo para que vayamos avanzando sería importante que tú como proveedor enviase una nota al municipio donde diga que tú hoy día cuentas con equipos

Esteban Gutiérrez: si lo saben

Justo Rebolledo: aquí tú eres un proveedor oficial pero aquí dice que no cuentas con todo para todos los servicios

Esteban Gutiérrez: está bien, pero aquí el contrato no se hizo por orden de suministro por eso dije yo damos vuelta la hoja porque esto no tiene que ver con eso, fue una contratación que se hizo fuera del contrato de suministro.

Alcalde: está al margen del contrato

Esteban Gutiérrez: si porque no corresponde el valor

Justo Rebolledo: yo creo que estos temas...porque estamos viendo una cosa que incluso puede ser demandado y creo que el abogado debiera de darnos un informe sobre este tema para que resolvamos porque cosas así como dices Esteban no pueden suceder





Esteban Gutiérrez: si porque eso fue con contrato directo y por ese precio no se puede hacer

Ricardo Lizama: yo voy a solicitar al señor alcalde una investigación sumaria en contra de la funcionaria que realizó el trato directo porque no se ajusta a las normas de la ley 19.886 de compras públicas que es un procedimiento que no corresponde y el trato directo todos sabemos que debe pasar cuando son servicios que son aprobados por el Concejo Municipal y como esto no ocurrió solicito una investigación sumaria

Alcalde: si estoy de acuerdo, me parece que no corresponde en este caso a la persona que contrató estos servicios

María I. González: ¿a quién?

Andrés Sáez: en este caso a Alejandra

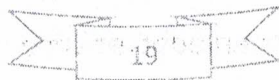
Alejandra Hernández: puedo aclarar algo, efectivamente se pidió presupuestos para hacer esta actividad entonces se conversó con don Jorge porque es la única persona que tiene contrato de suministro con lo que se necesitaba para hacer esta actividad y se sacó la mitad de lo del contrato y ahí se armó

María I. González: pero...

Esteban Gutiérrez: eso es lo que no se debe hacer

María I. González: pero pudiera haber sido la otra persona también

Alejandra Hernández: pero él no lo tiene en el contrato de suministro





Esteban Gutiérrez: don Jorge tampoco, lo que usted contrató no lo tiene estipulado en el contrato de suministro don Jorge

Ricardo Lizama: se trata de platas públicas, platas que no son nuestras y al estado le interesa saber cómo gastamos la plata y por esa razón se estableció un mecanismo transparente que es la ley de compras públicas y lamentablemente el procedimiento no se llevó a cabo y eso sin duda amerita una investigación sumaria

Esteban Gutiérrez: se debió llamar a licitación por esa compra

Ricardo Lizama: si contraloría detecta esta irregularidad no va ser responsable solo el funcionario sino que los Concejales y el alcalde lamentablemente

Juan Salgado: y no hemos aprobado nada nosotros

Andrés Sáez: alcalde yo sugiero tener la opinión de nuestro asesor jurídico de la Municipalidad, a mí me da la impresión que podría estar dentro de lo legal, a lo que se refiere la señora Alejandra donde ese proveedor contaba con los equipos

Esteban Gutiérrez: no, es que no estamos hablando del contrato de suministro acá, porque esta contratación no es por contrato de suministro porque no aparece ninguno de los ítem ese requerimiento con ese valor, entonces esto es algo ajeno al contrato de suministro porque ellos disponen de un capital diferente a lo que está contratado

Alcalde: ya para ir avanzando tú puedes hacer llegar ese reclamo por escrito, nosotros en la próxima sesión vamos a tener al abogado acá y a la persona que hizo el acuerdo en este caso a la encargada de adquirentes para determinar responsabilidades





Esteban Gutiérrez: ese es un monto superior a las diez UTM que no correspondería porque no está dentro de los ítems del contrato de suministro

María I. González: yo le solicitaría a don Esteban envíe el informe que diga que consta con implementos que no tenía antes, e insisto no hemos aprobado el reglamento de compra y contrataciones

Esteban Gutiérrez: con respecto a lo que usted dice si se hiciera el conducto regular yo no tendría por qué mostrar que servicios puedo entregar o no, porque eso se debió de haber subido al portal y haberse licitado y en esa instancia puedo competir y puedo perder como perdí el festival de la naranja que lo ganó don Jorge y lo ganó bien, lo otro bien cortito voy a culminar el tema de las transcripciones y en una sesión de Concejo se manifestó de que yo entregaba las transcripciones con dos meses de atraso

Alcalde: mucho atraso, si ese era unos de los reclamos

Esteban Gutiérrez: en esta oportunidad yo le hago llegar una hoja en la cual están los correos electrónicos de Cristian con respecto a las fechas en que yo entregaba las transcripciones ya resueltas en un periodo de 6.4 días de respuesta desde que a mí me llega el correo electrónico con el audio 6.4 días después yo entregaba la transcripción resuelta no lo estoy haciendo con el ánimo de que se me reintegre el trabajo si no para salir por la puerta ancha como se dice, en una ocasión se me hizo llegar un audio el 30/6 de un audio que era del 24 de marzo y es obvio que no lo voy a poder entregar en ese plazo porque a mí llegó el 30/6 y yo lo entregue el 1/7 me demore dos días pero en el papel a usted les llega con meses de retraso, pero ahí está claro esta subrayado dice 24 de marzo 2016 pero la fecha de que me llega a mí es el 10/06/2016 a lo cual yo le hago la entrega de la





transcripción resuelta el 01/07 dos días después esta es una hoja para que ustedes la revisen si quieren los correos electrónicos me pueden decir, no con el ánimo de que se me reintegre el servicio si lo quieren hacer el día de mañana si voy a estar dispuesto pero esto no lo hago con el fin de que se reintegre si no para que no quede esa imagen de que se demoraba 2 meses en transcribirse, tiene un promedio de 6.4 días de respuesta menos de seis días y medio.

Cristian Mena: fueron dos ocasiones en que llegaron tarde, una porque yo no estaba grabando y le pregunté a esa persona si la envió y me dijo que si pero en realidad la había copiado y no la envió.

Esteban Gutiérrez: claro, no es con el ánimo de culpar a nadie Cristian yo sé que siempre has hecho bien el trabajo, ha sido responsable y muy puntual en el tema, cualquiera comete errores y como dice Cristian él no estuvo acá en ese momento yo solo lo hago con el ánimo de aclarar que en ningún momento me demore dos meses

Graciela Sepúlveda: aquí tengo la transcripción del 22 de febrero y me llegó el 28 y el 28 de febrero teníamos sesión nuevamente por lo tanto para mí es imposible tener la transcripción sesión a sesión, eso que quede claro si se mejora el servicio igual tiene que ser sesión por medio porque yo la tengo que revisar

Esteban Gutiérrez; claro. Pero le insisto mi intención es solo aclarar que no me demoré dos meses

María I. González: alcalde en realidad pedí la palabra porque yo fui una de las personas que reclamó que pasaran dos meses y no se entregaran las actas, pregunté porque a mí me gusta preguntar porque uno puede cometer errores y trato de investigar primero, y le dije don Esteban si usted no ha cumplido con esto





entonces tuvimos una conversación porque la secretaria Municipal nos manifestó que era demora de la persona que transcribía y ahora me están demostrando lo otro y le agradezco que usted nos aclare la situación

Esteban Gutiérrez: y le reitero que no es con el ánimo que se me reintegre el servicio si no para salir con la puerta ancha porque pueden decir se fue porque se demoraba mucho, para terminar el último punto que estaba solicitado en la carta y es un tema ameno vengo a ofrecer un departamento de comunicaciones externo en el cual ofrezco la transmisión de video online que se está haciendo en muchas Municipalidades de Chile, para que puedan ser vistos en tiempo real, se pondrá a disposición de la Municipalidad un comunicador audiovisual, y todo el equipamiento necesario para transmitir vía ON-LINE las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y Cosoc, dichas transmisiones serán abiertas y transmitidas por cuenta oficial de Fanpage de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en redes sociales. Y Pagina web si fuese necesario, ese es uno de los servicios que ofrecería este departamento. Se hará la transcripción de manera gratuita y con un plazo máximo de entrega de 7 días desde la fecha de recepción del audio por parte de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, ese ítem lo vamos a tarjar porque ya suplieron esa necesidad que tiene el municipio, creación de cuenta pública gratuita se realizará la creación de registro audiovisual de la cuenta pública anual correspondiente al año de actividades, registro audiovisual de todas las actividades del Alcalde, Concejo y Directores de departamentos, creación de spot publicitarios tales como Comerciales Radiales, videos Informativos, videos mensuales a exponer en pantallas de sala de espera, confección de flyer promocionales e informativos de actividades Municipales, Actualización Pagina Web y Redes Sociales.





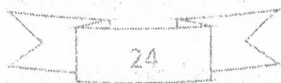
Actualización y mantenimiento de Página Web y plataformas de redes Sociales, las cuales permanecerán constantemente con información requerida por el portal de transparencia como así también mantener informada a la ciudadanía de los avances y proyectos venideros y en ejecución, en todo momento yo ofrezco un comunicador audiovisual titulado con experiencia en la Municipalidad de Talca y Pehuenhue y un técnico que este disponible permanentemente para el alcalde, Concejales y los directores de departamento.

Alcalde: quiero hacer un comentario cortito, quiero decir que siempre las competencias favorecen al consumidor y hemos tenido oferentes y con Esteban tenemos los servicios a menor costo, y cuando hay un solo proveedor teníamos que contratar lo que había porque no teníamos otro pero cuando hay dos proveedores uno puede elegir al más económico con una calidad similar y creo que ha sido bueno tener dos proveedores en este caso que se haya integrado Esteban independiente de que no siempre tiene que ganárselos el pero nos da a elegir en cuanto a costos.

Maria I. González: nos trae el ofrecimiento pero no nos trae el costo...

Esteban Gutiérrez: es que eso se ve después porque no puedo estar cobrando porque eso lo imagino lo van a subir al portal, si yo le pongo un precio acá queda un precedente y después aparecen más personas cobrando más barato.

Ricardo Lizama: señores Concejales me recuerdo que yo hace mucho tiempo vengo diciendo de esto, y significa que tengamos un municipio moderno, este formato de transmisiones de Concejo para que toda la comuna y a tal punto que en algunas comunas como Santa Cruz tiene un canal de televisión a ese extremo





para divulgar lo que está haciendo el municipio, yo considero bastante buena esta iniciativa.

Esteban Gutierrez: aparte de acceso a la información y que sea oportuna, porque recuerdo cuando se intervino artesanos la primera semana eran puras quejas porque la gente no sabía la finalidad del trabajo y eso se puede evitar con el departamento de comunicaciones.

Alcalde: con la adecuación de planta se puede contratar un relacionador público

Esteban Gutierrez: con este departamento no es necesario contratar más personal a la Municipalidad, con el departamento de comunicaciones externo el audiovisual y los técnicos no son planta del municipio, es una propuesta se puede analizar yo encuentro que si se está haciendo de vital necesidad en otros municipios aquí también debe ser necesario.

Alcalde: esto se puede ver a mediano plazo

Justo Rebolledo: es un tema relevante porque aquí se conoce lo puro malo porque hay intereses creados pero como decía el alcalde ¿Qué se puede hacer? Porque Cristian dentro de todas las actividades que tiene que hacer tiene que ver la página web y está saturado, que bueno podría ser mensualmente hacer un periódico informativo porque hay muchas personas en el campo que no tiene como saber que está ocurriendo y lo que tú estás diciendo y Ricardo a corto plazo ya deberíamos tener un par de cámaras para grabar y ocupar las páginas sociales hay que utilizarlas porque la mitad de las solicitudes son de la página de transparencia y la otra de contraloría y el departamento de informática no puede hacer todo, y entre parentesis tengamos cuidado con la oficina de informática señora Graciela se necesita algo para enfriar esa sala porque si se cae eso se cae

25





todo el sistema hay que ver un tipo de ventilación adecuada, es insostenible el calor, y creo que la propuesta es buena y hay que considerarla.

Andrés Sáez: a mí me parece una muy buena idea, hay que hacer un estudio antes para que no se haga un mal uso de esto y que si se va a hacer se haga bien.

Ricardo Lizama: nosotros tenemos un gasto en lo que es la cuenta pública no tengo claridad de cuánto es lo que nosotros gastamos en la cuenta pública y en cuanto a registro audiovisual en el municipio no existe y en cuanto a la página web no se cambia la foto del año 2012, todavía no aparece la señora María Ignacia como Concejal vigente, no hay nada para que personas externas puedan contactarse y esto es una iniciativa institucional, ¿qué quiere decir esto...? que la página pueda entregar información en cuanto a las actividades que está haciendo lo otro es que el relacionador público no tiene ningún costo para el municipio y no necesitamos la ley de planta para esta iniciativa finalmente decirle que creo yo tenemos un retraso respecto a la comuna de San Javier de diez años, ... esa comuna ha crecido mucho más que la de Villa Alegre y es hora de que podamos lograr un desarrollo.

Alcalde: reiterar que las comunas son muy distintas unas de otras, si vamos a comparar San Javier con Villa Alegre que tiene el triple de recursos humanos que nosotros y es por eso que la ley de planta es importante, y estoy de acuerdo con que hay que difundir lo que se hace y Cristian las puede suplir anexando las actividades que tiene pero la página web tiene que ir actualizada.

María I. González: encuentro interesante la propuesta pero me gustaría que antes vieramos la parte financiera porque si bien es cierto es super importante tenemos



otras cosas que son super importantes tambien y primero tenemos que partir con la parte de cuanto disponemos, y la idea es super buena y si se puede hacer la contratacion seria exelente.

Alcalde: hay que esperar un tiempo prudente

Maria I. González: esperar que llegue el encargado de finanzas y ahí ver la situacion.

Ricardo Lizama: para terminar yo quiero señalar el artículo octavo inciso septimo de la ley organica para que lo tengan en consideracion sin entrar a la ley de compras publicas la 19.886 dice lo siguiente " el alcalde informará al Concejo sobre la adjudicacion de las licitaciones, de las propuestas publicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio, y las contrataciones de personal en la primera sesion ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando incluso por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y sus evaluaciones señor alcalde y esa es la razon por la cual yo le he solicitado a usted hacer una investigacion sumaria para de cierto modo exigir la responsabilidad de quién nos hizo incurrir en un atentado contra la ley organica,... es una situacion extremadamente grave.

Alcalde: lo que si tenemos que tener claro para ir cerrando este tema, es que don Esteban tiene un contrato vigente hasta el 31 de diciembre del 2017 con las amplificaciones que dijo la encargada de adquisiciones y lo demas que el ofrece tenemos que analizarlo y esperar al jefe de finanzas que está de vacaciones.

Esteban Gutierrez: finalmente yo lo unico que quiero es que me dejen competir solamente, que si ustedes disponen...





Alcalde: eso hay que investigarlo como lo plantea Ricardo

Esteban Gutierrez: si ustedes disponen de una cifra diferente a la del contrato de suministro se licita y si gano gano y si pierdo pierdo, como fue que perdí en el festival de la naranja, o como el show de los barrios donde sí pude competir.

Alcalde: bueno hay que respetar el contrato, y con respecto a la ayuda social hay que ver previo informe social o a través de una subvención poder asignarla independiente de que el municipio tenga algún día ampliación y dejar a una persona encargada que está trabajando hoy día Cristian Muñoz quien trabajó por muchos años con uno de los proveedores.

Andres Saez: por eso sería importante la opinión de nuestro asesor jurídico porque si él dice que podemos facilitar eso a las organizaciones por último

Alcalde: si porque si una persona hace un beneficio a una persona con enfermedad catastrófica y no podemos ayudar me pregunto para qué está el municipio

Juan Salgado: es que la mayoría de las cosas que hacemos acá es en beneficio de la comunidad, se facilita para ciclismo, para bingos casi todo es para externos es poco lo que se usa para el municipio.

Ricardo Lizama: es que la ley es clara las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, no tenemos más fines que eso, el resto es un invento nomás por eso Contraloría investiga y no se ajusta a derecho.





Alcalde: si despues se dieron cuenta que nó y se replanteó el tema

Ricardo Lizama: tiene que ver con el permiso para los bingos, ya sea lícito proporcionar un equipo de musica, seamos claros nosotros no vamos a hacer capaces de hacer un informe a todos lo que nos soliciten equipos, pero si vamos a poder entregar cincuenta o cien mil pesos previo informe social

Andres Saez: pero igual estamos pidiendo informe social

Alcalde: la trabajadora social dirá si se puede hacer o no mediante el informe

Ricardo Lizama: es que como Concejales tenemos que respetar la constitución y las leyes, y obvio que vamos a querer ayudar a las personas por las cuales estamos sentados aquí, pero hay cosas que se pueden hacer y otras que nó.

Juan Salgado: hay cosas que son contradictorias, porque digo esto...? porqué usted acaba de decir que San Javier son diez año de adelanto sobre nosotros y ya me dijeron cuanto ganamos para el festival y se lo fuimos a dejar a ellos y como se les ocurre hacer eso y cuanta necesidad tenemos nosotros entonces hay cosas que se pueden y cosas que nó

Alcalde: ya sigamos avanzando

Graciela Sepúlveda: ya mándenos el informe...

Esteban Gutierrez: ok

Alcalde: hay que llamar a la directora de obras porque esta aquí Sarita, mientras le damos la palabra a don Ismael Fuentes que esta en tabla hoy dia



Maria I. González: perdon que interrumpa pero es tercera vez que sucede que un funcionario está citado y en tabla y no llega, entonces tenemos que ordenarnos no puede volver a suceder si se llama tienen que estar aquí inmediatamente porque no podemos estar cambiando la tabla viendo si el funcionario llegó o no llegó

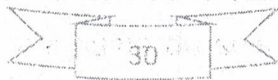
Alcalde: es que no estaba a esta hora, pero para ir avanzando señora Fabiola la sesión pasada llegó el convenio de la Municipalidad con PRODESAL y tenemos que pronunciarnos, el tema que ellos solicitan que era un entrega que tenían hasta el año pasado de combustible, y si hoy se puede traducir eso a un bono porque no podemos dar combustible porque contraloría lo impide, y si nos puede decir cuanto recibe usted de INDAP con respecto a eso.

Sra. Fabiola: si lo tenemos y es cortito

Alcalde: debo decirles a los apoderados que vienen de Peñuelas que como ustedes no están en tabla tienen que esperar hasta que termine el Concejo, hacemos una audiencia pública y ustedes manifiestan sus inquietudes.

Apoderados: no hay problema

Sra. Fabiola: bueno nosotros venimos por una nulidad de un beneficio adquirido que nosotros tenemos hace años, nosotros llevamos veinte años en PRODESAL y hace dieciocho que tenemos este beneficio lo hablamos la otra vez, lo hablamos en una sesión de Concejo es una suma de seis millones setecientos mil pesos anuales aproximado lo que se traduce entre los cinco funcionarios en ciento trece mil pesos cada uno para que tengan en antecedente, ahora nosotros como PRODESAL anualmente colocamos de recursos alrededor de ochenta y cinco millones a la comuna en proyectos, son todas inversiones que llegan hacia los agricultores, ahora como decía don Arturo es bueno contar los aportes que





nosotros recibimos, ahí aparece por concepto de INDAP a nosotros que nos cancela a los profesionales que es un millón al profesional y setecientos sesenta mil pesos al técnico, el INDAP a contar del año pasado nos está haciendo un aporte de movilización y mantención para los vehículos porque a nosotros nos contratan con vehículo, INDAP el sueldo que nos pagaba ahora los dividió en dos ítems a honorario y movilización, el reclamo que tenemos nosotros es que nuestros vehículos son nuestro patrimonio familiar y los estamos usando para trabajar entonces es un gasto considerable, entonces a contar del año pasado se dividió y ellos nos están aportando ciento treinta y cinco mil pesos para movilización y mantención de los vehículos, la Municipalidad nos hace un complemento de honorarios profesionales que es el 5% de los recursos que aportan y eso se boletea y eso corresponde a sesenta y cinco mil pesos mensuales que hacen un aporte a los equipos técnicos eso está en el convenio por eso en los convenios hay tres ítems hay un complemento de honorarios, un bono para los agricultores, y hay uno que dice gastos generales en total los sueldos llegan a un millón cuatrocientos y novecientos noventa mil pesos entre los profesionales y los técnicos, pero si nosotros nos vamos al cuadro de abajo en los descuentos estos son los descuentos legales, nosotros tenemos un descuento del 10% de ese valor, tenemos el descuento de las imposiciones que es un 21%, 13% AFP, 7% salud y 1% la mutual nosotros somos a honorarios pero igual nos imponemos y eso es lo que corresponde que son trescientos mil pesos y doscientos mil pesos en caso de los técnicos, nosotros en combustible promedio diario recorreremos 40 k/M que son más o menos ciento quince litros de bencina al mes y en cifra aproximadamente ochenta y seis mil pesos mensuales que gastamos solamente para nuestro trabajo, no incluye los traslados ni las reuniones que nos citan dentro de la región en el INDAP, en mantención de vehículos pusimos un valor sesenta mil pesos que





son de los cambios de aceite y filtro que se hacen cada cuatro meses y los cambios de neumático cada cuatro años, permiso de circulación y seguros obligatorios que se hace todos los años y los imprevistos o panas que nunca faltan en los vehículos más o menos un cambio de aceite son doce mil quinientos pesos mensuales, en un ahorro para cambiar neumáticos cada ochenta mil son doce mil quinientos pesos mensuales en los seguros y permisos son nueve mil pesos mensuales y todo eso suma como treinta y cinco mil pesos y al final estamos dejando veinticinco mil pesos en caso de alguna pana o imprevisto que siempre hay, no es menor contarles que en mes de septiembre me intentaron robar el auto y gasté un millón de pesos en arreglarlo, un amigo cambió neumáticos son seiscientos mil pesos y el seguro del vehículo que todos deberíamos tener para cubrir estos gastos que son en profesionales como sesenta mil y los técnicos treinta mil, si lo hubiese tenido activo el seguro corre con ese gasto pero como no lo tenía tuve que pagarlo yo, entonces estos son descuentos normales para cualquier trabajador de una empresa que pone su auto a disposición, ahí está la sumatoria seiscientos treinta y cinco mil pesos en caso de los profesionales y casi quinientos mil pesos los técnicos si consideramos eso ahora como una liquidez para el bolsillo de cada uno de los que trabajamos para PRODESAL ahí están los ingresos los descuentos, los ingresos de setecientos mil pesos en caso del profesional y del técnico cuatrocientos noventa y cinco mil pesos esa es la plata que nos llega a fin de mes. Ahora si ustedes entran a esa página mifuturo.cl se van a dar cuenta que un profesional de la categoría de nosotros ni siquiera por los años de experiencia si no que al cuarto año de egresado ya están recibiendo un millón treinta y tres mil líquido al bolsillo y un técnico seiscientos dieciocho mil líquido al bolsillo, un titulado está por sobre lo que recibimos nosotros siendo que somos profesionales con veinte años de servicio, ahora en cualquier empresa le arrienda





los vehiculos para trabajar por un city car que a nosotros no nos sirve cobran treinta y dos mil ciento treinta diarios a veintitres dias hábiles son setecientos veitiocho mil pesos mensuales solo por concepto de arriendo y eso a nosotros nunca nos ha considerado ni el INDAP ni menos la Municipalidad, es solo para concientizar el INDAP si nos da un bono de mantencion y movilizacion que son ciento sesenta y cinco mil pesos que estan incluidos en ese sueldo que cuando nosotros partimos nos pagaban un sueldo y despues lo desglosaron, nos bajaron el sueldo a honorarios y nos dieron un bono de mantencion y movilizacion entonces nosotros habiamos conversado con don Arturo y dijo que su intencion era igualar el beneficio de INDAP de mantencion y movilizacion de vehiculos entonces cual es la propuesta son los mismos ciento sesenta y cinco mil pesos que aporta INDAP por profesional que eso le costaria a la Municipalidad un costo anual de nueve millones novecientos pero durante ya quince o dieciséis años la Municipalidad nos ha dado el combustible y eso suma seis millones setecientos o sea al final cual es el diferencial que la Municipalidad tendria que aportar serian tres millones trescientos al año eso seria el costo extra a lo que ya estaban haciendo anteriormente, el convenio de INDAP que dice lamentablemente esta cosa no se ve bien ahí, pero actualmente el municipio aporta diez millones novecientos y ahí arribita y la señora Maria Ignacia tiene por ahí el convenio y dice en directo beneficio de los agricultores, bueno el primer item de los seis millnes sesicientos va en directo beneficio de los agricultores que son para las giras, contratar expecialistas eso es solo para los usuarios, setecientos treinta y cinco mil pesos son gastos generales que se ocupa en talonarios cuando vamos a terreno y tres millones seiscientos es el complemento de honorarios de los profesionales que son los sesenta mil pesos mensulaes que nos paga la Municipalidad, y todo eso suma diez millones pero ahí hay un item que no se ha tocado que dice





complemento de movilizacion que el convenio lo deja abierto si la Municipalidad quisiera aportar algo en la mantencion de los vehiculos, que es el que dice don Arturo que se puede ampliar como bono de movilizacion que la contraloria no lo puede objetar porque lo trae el convenio, el abogado subrogante dijo que se podia hacer un anexo sin ningun problema.

Alcalde: ¿cuantas son las familias?

Sra. Fabiola: doscientos ochenta

Justo Rebolledo: usted nos esta diciendo la diferencia que nosotros tendríamos que cubrir es de tres millones que mensualmente equivale a doscientos noventa y nueve mil tres setenta, ¿y ustedes son?

Sra Fabiola: cinco

Justo Rebolledo: cuando nosotros hacemos propuestas de financiacion o aportes solicitamos que esté el jefe de finanzas porque es el quien se maneja y tiene los item claros, aquí me voy a poner pesado cuando ustedes aceptaron el trabajo tenian claro que ocupaban sus vehiculos pero posteriormente les ha ido cambiando las reglas del juego.

Sra Fabiola: cuando nos contrataron el año noventa y siete nos contrataron sin vehiculo posterior a eso nos fueron agregando cosas, despues el tecnico salia con el agronomo en un solo vehiculo, despues nos pidieron a los dos y ahí con los años tenemos una asociacion gremial de profesionales y tecnicos y ahí empezamos a negociar con INDAP o sea nos estan pidiendo mas cosas y necesitamos mas lucas y ahí se fue mejorando la renta, porque el programa PRODESAL cuando partio el año noventa y siete era muy poca la actividad de





terreno que se hacia porque se trabaja en grupo ahora es el caballo de batalla que tiene el INDAP es el mejor programa que tiene INDAP y el que mas trabaja

Justo Rebolledo: para terminar, he visitado bastantes familias incluso una vez solucionando un tema cuando consiguieron el galpon y SERVIU lo consideraba inhabitable porque muchos de los que perdieron sus casas se fueron a vivir ahí y hubo un problema que gracias a Dios se resolvió, no sé yo estoy con esa impresión cuando se aprueba algo acá es necesario a veces que este el jefe de finanzas yo pensaba que era una cantidad superior, pero al ver creo que su exposicion fue bastante clara.

Maria I. González: bueno yo me dedique a leer esto y hacer las preguntas, consciente y debido al trabajo de PRODESAL en terreno con las doscientas ochenta familias de nuestra comuna en realidad se justifica demás lo que estan solicitando, solamente me gustaria saber en que situacion nos encontramos y que el jefe de finanzas nos informe y si es posible **yo estoy de acuerdo.**

Ricardo Lizama: bueno gracias alcalde, señores Concejales saludar al equipo de PRODESAL y al publico presente, indudablemente que el trabajo que esta haciendo prodesal ha sido muy fructifera para la comuna de Villa Alegre y yo personalmente soy testigo de aquello porque me invitan siempre a las actividades que ellos realizan de tal manera que **yo apruebo los recursos** que estan solicitando porque veo que realmente lo necesitan.

Andres Saez: esta demas decir del trabajo porque han estado un par de veces aca y hemos manifestado la buena impresion de ellos y su trabajo y ésto yo lo veo realmente necesario para ellos así que por supuesto que estoy de acuerdo por



supuesto dependiendo de lo que diga el jefe de finanzas que es quien dispone de los recursos, **estoy de acuerdo**.

Juan Salgado: yo igual estoy de acuerdo porque se lo que es andar casi todos los días en vehículo yo viajo todos los días de Talca y se lo que se va echando a perder así que yo también estoy de acuerdo pero como dicen hay que preguntarle al jefe de las monedas

Alcalde: bueno estamos todos de acuerdo y es unánime

Graciela Sepúlveda: y el monto disculpe es de doscientos cincuenta y nueve mil tres setenta mensual...?

Sra. Fabiola: eso equivale a cincuenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos por profesional mensual

Alcalde: es votación unánime yo creo que el jefe de finanzas no va a tener problema porque no es una gran suma, pero hay que esperar que nos dice, yo creo que esto es más conveniente a que el municipio disponga de vehículos para ellos.

Sra. Fabiola: no se puede porque tendríamos que ser profesionales a contrata para poder manejar autos fiscales.

Alcalde: bueno se encuentra la directora de obras acá, y las dirigentas de la población Naranjal quienes van a postular a mejoramiento una vez regularizadas sus viviendas, le vamos a dar la palabra a ustedes para que después la directora de obras pueda responder





Sra. Sara: es que la reunion pasada quedó todo listo que nosotros estamos peliando desde el 2015 que nos reguaricen las viviendas, porque se dieron cuenta que no teniamos certificacion de viviendas ni planos, y ahora piden no se si es ley que para postular a mejoramiento y ampliacion nos estan exigiendo estos documentos y la poblacion Naranjal no la tiene, las casas fueron entregadas y construidas en el setenta y uno y necesitan un mejoramiento y una ampliacion porque cuentan solamente con dos dormitorios

Alcalde: ademas es una poblacion antigua

Sra. Sara: si nosotros estamos trabajando del 2015 me pidieron documento en obras y se entregaron dos veces los archivos donde la primera vez fueron ciento sesenta y ocho y la segunda vez fue la totalidad de ciento setenta y ocho que las dos veces mande copia para el Concejo y para la señora Claudia y le enviamos notas preguntandole si habian avanzado nuestros papeles que la ultima vez fue en junio del 2016 y todavia no me dan una respuesta y no se que hacer si todavia estamos esperando.

Alcalde: señora Claudia le vamos a dar la palabra hay que ver como solucionarles

Claudia Berrios: (inaudible)

Sra. Sara: esta bien pero en reuniones que hemos tenido con problemas de SERVIU nos dijeron que ellos nos entregaban la certificacion y todavia no pasa nada.

Claudia Berrios: pero ese compromiso lo asumio Manuel Recabal no yo

Sra. Sara: si pero no por la EGIS y me pidieron la copia del avaluo y las escrituras y yo le pedi que les explicara a los vecinos para que era eso y usted fue a la



reunion al teatro, y usted dijo que se le habian perdido los papeles despues le pedi que les explicara a los vecinos que se habian perdido los papeles mando a un subrogante y el no entendia nada.

Ricardo Lizama: saludar a todos, lo importante hoy es buscar soluciones y lo que dice usted es que hay que contratar al señor Recabal y nosotros tenemos que saber cual es el costo de esto para poder regularizar esta situacion

Justo Rebolledo: aquí creo que hay confusiones tremendas y le encuentro razon en decir que a ella no le corresponde hacer carpeta, y ojo para postular a ampliacion si tiene dos dormitorios y viven dos personas no se permite. Señora directora ¿regularizar esto por la ley del mono se puede?

Claudia Berrios: si, por supuesto (inaudible)

Sra. Sara: necesitamos que diga que son del setenta y uno, porque si dicen que es del dos mil diciseis tenemos que esperar un año mas y hemos esperado mucho y hay casas que estan en muy mal estado.

Andres Saez: lo primero que hay que ver si esto va a tener un costo para el municipio haga quien lo haga, si no esperar un año y hacerlo por la ley del mono que entiendo que es gratuito.

Sra Sara: de acuerdo a los metros

Ricardo Lizama: entiendo que para regularizar esto ustedes necesitan la recepcion municipal y esta no puede ser retroactiva sino que del año 2017, y lo otro que necesitan ustedes que el SERVIU se comprometio a reconocer un año de antigüedad con efecto de que ustedes puedan postular a subsidios



Sra Sra: cuarenta años de antigüedad, nó un año

Ricardo Lizama: yo pienso en lo que nos podemos concentrar hoy día es en la regularizacion y despues en los subsidios ya sea de ampliacion o mejoramiento, pero el primer paso es regularizar las viviendas

Sra. Sara: y como se hace eso, estamos del 2015, el "Llillo" estuvo ocho meses pasando casa por casa midiendo, los documentos estan hechos, las medidas estan listas y estabamos trabajando bien y el trabajo por voluntad propia y como dice don Ricardo hay que esperar...

Ricardo Lizama: Sarita es que son cosas distintas usted necesita la recepcion Municipal que es previo a la regularizacion ya sea por los mecanismos que establece la ley del mono de 90 a 140 metros y esto la habilita a postular a subsidios y creo que debemos concentrarnos en eso hoy dia.

Claudia Berrios: (inaudible)

Alcalde: para ir avanzando en esto pida una cita a traves de la ley del looby con Manuel Recabal si es quien va a hacer los planos.

Maria I. González: señor alcalde yo fui precisa ese dia, si la directora de obras perdio la documentacion dos veces lo minimo es una investigacion, pero ahora viendo todas las explicaciones del caso y si Manuel Recabal estaba contratado del 2015 porque no se ha hecho nada, y ahora tenemos que contratar a otra persona para hacer un trabajo que él debio haber hecho y él tiene que trabajar con usted señora y no es de buena voluntad porque el esta contratado por la Municipalidad, ahora él debiera de hacerles el trabajo, eso es lo que creo yo y la directora de obras debe orientarlos pero hacerles él el trabajo.





Alcalde: pero la Municipalidad termino el contrato con el

Maria I. González: ¿ pero se le notifico?

Alcalde: es que el sigue pero con los trabajos que estan postulados, ahora yo estoy de acuerdo con el haber incluido en eso a la poblacion Naranjal por el tiempo que lleva

Maria I. González: pero es que son dos cosas distintas, una es que el tiene que terminar con lo que se había adjudicado y tiene que terminar eso estamos todos de acuerdo, distinto es que el siga trabajando en las otras cosas porque el tiene su EGIS particular y perfectamente él puede trabajar con la gente, ahora si dice que el gasto sera demasiado grande a lo mejor nosotros como Municipalidad podriamos aportarles un poco por la gente de la poblacion pero él tendrá que hacer el trabajo...

Justo Rebolledo: Maria Ignacia te interrumpo, te digo una cosa, estoy casi completamente de acuerdo porque aquí lo unico que faltó para hacer el trabajo es cuántas lucas hay... y le encuentro toda la razón a Sarita y a la directiva de que fue mal asesorada porque aquí hay un arquitecto Municipal entre parentesis de la EGIS que tenia que haberle dicho desde un principio aquí hay que hacer las carpetas y las enviamos a direcccion de obras y la directora de obras revisa las carpetas, recepciona y entrega... entonces hoy dia estamos viendo aquí hay una irresponsabilidad de parte de los vecinos por no regularizar porque hay muchos vecinos que contruyen sin recepcion del municipio y voy a hacer majadero en eso y voy a ir a consultar por algunos mejoramientos que están haciendo y ampliaciones, incluso negocios que han regularizado y tienen distintos roles estoy haciendo esa consulta, pero aquí yo creo que hasta el dia de hoy el arquitecto que





trabajó en el SERVIU no entregó los antecedentes que se tenían que entregar y tampoco nunca se habló de los honorarios que se tenían que pagar, y con esto voy a terminar,... hoy día alcalde hay cinco grupos que están presentados, que termine con ellos pero los otros dos no, hay una cláusula que no sé de dónde salió y hasta cuándo vamos a continuar con este tema y la falta de respeto que tuvo con los funcionarios así que creo que los aprobados deberían terminarlos...

Alcalde: bueno pero estamos viendo que solución le vamos a dar a la población naranjal

Justo Rebolledo: con eso termino, aquí los vecinos deberían hacer la regularización de las carpetas ahora si nos dicen queremos que el municipio pague tiene que ser a través de un informe social a cada uno de los vecinos y yo creo que debería ser compartido, y ver un arquitecto y un dibujante porque uno solo se va a demorar mucho pero aquí de una vez por todas digamos nos vamos a juntar con ustedes y cuanto van a poner los vecinos y cuanto nosotros y previo informe social.

Alcalde: pero ellos ya han hecho un trabajo con "Lillo" y entiendo que no les iba a cobrar

Maria I. González: cómo le iba a cobrar si él ya estaba trabajando con la EGIS Municipal

Alcalde: pero los planos no, eso es un trabajo adicional...

Maria I. González: pero si tiene avanzado es mucho más rápido la regularización

Claudia Berrios: (inaudible)



Sra Sara: eso significa que tenemos que ir reunion tras reunion y estamos del 2015 haciendo reunion con SERVIU y se comprometió a hacer pero las casas quedarian inscritas en el 2017 y se postulaba a mejoramiento o ampliacion nos iriamos a sorteo

Alcalde: esto seria un retroceso y si hay trabajo avanzado, yo no sé porque tanta animosidad contra Recabal... no lo entiendo

Justo Rebolledo: y por qué tanto favoritismo...?

Alcalde: no no hay intereses creados , yo solo quiero que se solucione el tema de las familias

Maria I. González: pero por qué usted mezcla las cosas...? si la persona de la EGIS es una persona y a usted le consta porqué rechazamos el contrato... porque lo hizo entre usted y él, incluso ignorando cosas que nos iban a perjudicar mas adelante porque si usted analiza acá don Manuel Recabal se esta llevando practicamente el 100% de los proyectos que se ganan ¿Por qué? Por que se le entrego el 85% mas oficina, mas telefono, mas todo, no involucre una cosa con la otra

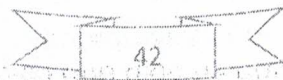
Alcalde: no tengo ningun interes mas que la ayuda social y la historia puede decir...

Maria I. González: pero si lo unico que digo es que hizo mal el contrato

Alcalde: si eso lo asumo, si hay trabajo avanzado porque lo rechazas

Maria I. González: pero qué trabajo si no tiene los planos...?

Alcalde: pero si recorrió las casas





Sra. Sara: estuvo ocho meses recorriendo casa por casa

Justo Rebolledo: lo que dice Sarita es que él como EGIS Municipal hizo eso entonces tiene que estar en los archivos

Sra. Sara: pero si ese es el problema, porqué necesito los papeles de la Municipalidad si para postular proyecto postulo con el que sea...?

Maria I. González: exacto si usted tiene los antecedentes con eso mismo puede seguir con su EGIS particular y viene para acá.

Alcalde: y quien se va a hacer cargo de la EGIS si el arquitecto que tenemos no puede hacerse cargo

Justo Rebolledo: yo la semana pasada pedí información de como funciona la EGIS

Sra. Sara: pero nada que ver con nosotros

Justo Rebolledo: Sarita yo estoy hablando...

Sra. Sara: si él es asi...

Justo Rebolledo: es que si no entiende lo que dijo la directora de obras dificilmente va a entender esto, ahora sra. Secretaria Municipal yo solicité lo siguiente ¿desde cuando la EGIS Municipal no ha presentado un proyecto y qué trabajos de ploteo ha estado haciendo? Buena pregunta, entonces para qué EGIS estará trabajando para la poblacion naranjal?... y si se siguen ocupando los recursos Municipales y para que la Sarita se vaya super clara la direccion de obras quedó claro que no hace los planos



Sra. Sara: no, y tampoco entrega la certificacion, lo hace SERVIU

Justo Rebolledo: no, entienda para que pueda postular a cualquier proyecto tiene que tener la recepcion Municipal

Sra. Sara: bueno yo lo unico que quiero es que mi gente pueda postular a proyectos este año, no que pase uno o dos años mas

Justo Rebolledo: todas las EGIS lo saben si usted va a SERVIU a postular a un proyecto sin la certificacion Municipal no sirve de nada todo lo demás, entonces yo creo que lo que se ha visto no se profundizó en el tema y el EGIS Municipal no hizo la pega

Sra. Sara: es que usted no ha estado en las reuniones, el compromiso fue de la señora Claudia y el "Lillo" nos asesoró solamente

Claudia Berrios: señora Sarita yo por el cargo que tengo no pude haberme comprometido a hacer eso

Sra. Sara: entonces para que me pidio que sacara todos los papeles, certificado de avaluo eran doce archivos y para nada, eso me molesta porque el 60% de mis vecinos gana ochenta mil pesos para ir a sacar dos veces copias porque se perdió los documentos donde fueron treinta mil o veinte mil por ir y ahora resulta que es usted quien tiene que dar la certificacion.

Claudia Berrios: señora Sara yo no recuerdo de haber hecho el compromiso

Sra Sara: es que ahora nada, pero por palabra si lo hizo



Claudia Berrios: es que evidentemente hubo una confusion y no entiendo la molestia cuando ustedes no han querido escuchar lo que yo digo como directora de obras

Sra. Sara: usted dijo en una reunion que si SERVIU la autorizaba usted entregaba la certificacion y en una reunion con SERVIU él la autorizó

Claudia Berrios: (inaudible)

Maria I. González: pero hagamos algo invitemos a SERVIU

Sra. Sara: lo hemos invitado como a diez reuniones ha estado aquí, hemos ido allá

Alcalde: que los haga la Municipalidad y un informe social que ayude

Claudia Berrios: bueno tomar ésto con alguien que no está en la EGIS tendría un costo adicional

Sra. Sara: y los gastos que hemos tenido nosotros, imaginese que sonos del 71 y hay viviendas que han salido ahora este año y tampoco estan regularizadas falta que ustedes hagan una orientacion a los vecinos

Alcalde: bueno direccion de obras tiene una disminucion en su personal pero la direccion de obra en un acuerdo con nosotros hará los planos dado en un informe social y la otra que se pueda hacer con un externo con un aporte de un 100% o un 50%

Maria I. González: no existe la posibilidad que lo dejaramos hasta el primer semestre de este año y despues que se traspase a su EGIS particular



Alcalde: es que el compromiso es con la EGIS Municipal y es mas probable la adjudicacion pronta

Ricardo Lizama: hoy dia yo estoy con la gente de la poblacion Nanajal porque veo que es un trabajo casi inhumano buscar la solucion y veo que siempre son los dirigentes quienes se llevan casi todo el trabajo y hoy dia como Concejal estoy dispuesto a apoyar cualquier iniciativa que sea en ayuda a la poblacion, si es Recabal bien yo no tengo problema con él e incluso lo felicité asi que cuente con mi apoyo señor alcalde en dar solucion a esto.

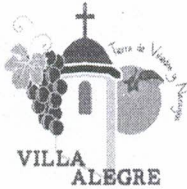
Alcalde: hay que hacer una reunion, aquí tiene que tomar parte el abogado Municipal, direccion de obra y los Concejales que estan en vivienda

Justo Rebolledo: hay EGIS particulares que regularizan eso y decirles si ustedes regularizan tendran cautiva a la gente, y si la EGIS Municipal hizo el trabajo hay que buscarlo en archivo.

Ricardo Lizama: si la solucion es facil, contratar al señor Recabal solo para esto, cuanto nos va a costar...? un millon y le damos solucion a los vecinos si nadie va a hacer esta pega gratis

Juan Salgado: si eso quedamos de aprobarlo la sesion pasada, la señora Maria Ignacia no estaba porque que se enfermó y se sabe que el tiene buena llegada con la gente y su record de sacar proyectos y que ayuda bastante a la gente con sus viviendas eso hablamos, pero hay que pagarle y hay que tomar la dedicion hoy.

Ricardo Lizama: hay someterlo a votacion, hacer un contrato nuevo al señor Recabal para que solo regularice el tema de la poblacion si pide dos millones ahí



veremos el presupuesto y haremos modificaciones presupuestaria para poder solucionar esto.

Maria I. González: se le notificó a él ya?... porque si sigue como EGIS Municipal qué nuevo contrato le vamos a hacer

Ricardo Lizama: es que son dos cosas distintas, dentro de los fines que impone el contrato original de el no está el ítem de regularización de la población naranjal solo tiene de ampliación y mejoramiento entonces hay que hacer uno nuevo para la población.

Alcalde: si en su contrato solo dice que solo con los grupos que se adjudicaron proyectos de mejoramiento y ampliación que son cinco entonces hay que anexar uno para que regularice lo de la población naranjal

Ricardo Lizama: hay tres Concejales que están a favor de eso

Juan Salgado: si su error solo fue lo de la EGIS particular no tienen nada que ver con la llegada con la gente

Justo Rebolledo: una pregunta... el señor Recabal a estas reuniones fue como EGIS Municipal o Privada?...

Alcalde: Municipal

Justo Rebolledo: entonces tiene que seguir la EGIS Municipal y como aquí el Concejal Lizama ya está llamando a votación, porque no llamamos citamos a reunión de comisión de vivienda y ver la EGIS para que haga sanamiento y postulación.





Ricardo Lizama: es que le podemos dar solución hoy día a esto y somos los Concejales quienes podemos hacer modificaciones presupuestarias y podemos hacer una para hacerle un contrato nuevo al señor Recabal y que le de solución a los vecinos de la población Naranjal y somos tres Concejales los que apoyamos esto

Alcalde: yo doy mi venia a lo que usted plantea para dar solución ahora a los vecinos de la EGIS Municipal

Justo Rebolledo: una sola consulta antes de tomar mi decisión ¿señora Graciela la EGIS Municipal aun esta en investigación de contraloría?

Graciela Sepulveda: está en sumario

Maria I. González: y no existe la posibilidad de que al señor Recabal porque sabemos lo que le sale caro el que son los planos, le facilitemos la maquina de hacer planos para que el los saque y a el le va ir en beneficio porque puede seguir con ustedes con su EGIS particular.

Juan Salgado: es que el otro día vimos eso de darle continuidad porque el señor que hay aquí para eso tiene mucho trabajo en putagan, y el unico problema que el tenia era eso de su EGIS particular pero el iba a devolver lo que le dijeran es lo mismo que si unos toma una plata que no le corresponde y despues la devuelve y queda limpio cuando ese día usted llegó y eso ya lo habiamos hablado.

Justo Rebolledo: lo que dijimos es que se le daba continuidad por los proyectos que estaban adjudicados no ampliacion de contrato

Claudia Berrios: (inaudible)





Alcalde: yo llamo a votar lo siguiente que a través de una subvención demos un millón de pesos no más que eso para poder ayudar a los vecinos a sacar los planos

Andrés Sáez: es que no sabemos cuánto nos va a cobrar, a lo mejor lo podemos incluir si lo estaba haciendo gratis quizás pueda seguir.

Alcalde: hay que hacer una reunión para preguntarle a Recabal y ver si lo hace gratis o cuánto cobra, yo propongo una cifra, ¿cuándo se hace reunión mañana o pasado?

Ricardo Lizama: ahora veámoslo, si gastamos cincuenta millones en el festival como no vamos a poder darles dos millones a los vecinos para que regularicen

Juan Salgado: imagínense cuando escuchen que estuvimos cuánto rato para aprobar un millón de pesos en ayuda de la gente.

Alcalde: como dice Ricardo si damos dos millones para un show como no lo vamos a hacer para ayuda de las familias

Ricardo Lizama: sí... si es para nuestra gente...

Se llama a don Manuel Recabal para que venga y preguntarle si puede hacer los trámites necesarios para la población Naranjal, quien ingresa a la Sala de Concejo...

Alcalde: Manuel... tenemos acá el tema de la población Naranjal y estamos hablando de un contrato aparte de los cinco grupos y tenemos en subvención para la junta de vecinos de un millón de pesos no tenemos más, y te preguntamos si tu





estas de acuerdo con eso y que tu lo hagas para que ellos puedan postular a proyectos y quede regularizarlo.

Manuel Recabal: si aquí lo importante es que el tema del ploteo que se va a ocupar mucho la Municipalidad nos pueda ayudar con el ploteo eso es una cosa y lo otro es un plazo, hay que desarrollar un contrato bien hecho y ver la cantidad de familias si quieren que estén todas las familias o solo las que van a postular.

Maria I. González: se llegó a lo que había dicho, de que la Municipalidad le pasara la máquina para sacar los planos que es una de las cosas más caras, y que hay un millón pero hasta regularizar el tema y después los dirigentes ven con quien postulan.

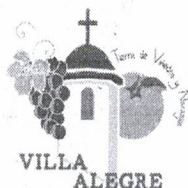
Justo Rebolledo: ¿usted como EGIS Municipal tiene información de trabajo ya hecho?

Manuel Recabal: solo el trabajo a terreno y no a todas las familias porque algunas no estaban

Justo rebolledo: ¿y cuántas familias se va a regularizar y que puedan postular...

Sra. Sara: 104 pero debería ser para la totalidad de la gente

Justo Rebolledo: y el tema de ampliación hay muchas familias que postulan a ampliación, si viven dos o una persona no puede, y aquí hace falta Julio porque él se mete en rucan y sabe "altiro" cuáles pueden y cuáles no, porque si estamos tirando un cifra al boteo no podemos votarlo ahora sin tener todos los antecedentes y cuando tengamos lo real ahí votemos, y si la EGIS está en investigación no podemos votar.



Ricardo Lizama: como yo le contaba antes, es que hoy día se de la solución y lo mínimo que podemos aportar es un millón para ayudar a cien o más familias que es una suma insignificante al lado de lo que entregamos en subvención para show, yo soy de la idea de que esto se solucione hoy y las familias tiene el legítimo derecho a postular a proyectos, así que **cuenten con mi apoyo.**

Manuel Recabal: es importante lo que dice don Justo con el tema de las familias porque quizás puede que sean un poquito menos porque hay algunos con problemas de propiedad por sucesiones entonces lo primero ver eso definir un número, y lo segundo y más importante aun en las reuniones que se hicieron con el director del SERVIU con SEREMI se dio y lo dije en sesión anterior se dio a entender una solución por parte de ellos pero de manera verbal que ellos van a reconocer la antigüedad de las viviendas para la postulación pero las palabras se las lleva el viento así que habría que emitir un certificado.

Alcalde: pero tu estas de acuerdo con hacer el trabajo con un millón y el ploteo

Manuel Recabal: sí, no hay problema

Alcalde: ya el Concejo aprueba y don **Manuel dijo que si**

Ricardo Lizama: si

Juan Salgado: si

Andrés Saez: si

Justo Rebolledo: y lo que yo dije...

Alcalde: bueno la mayoría aprobó, bueno sigamos con el orden de la tabla esta aquí don Ismael Fuentes que está contratado del primero de marzo como





encargado de deporte de la Municipalidad y va a presentar un bosquejo de las actividades que va a realizar

Ismael Fuentes: muchas gracias, estamos haciendo un catastro de lo que podemos hacer, las actividades extra escolares ya empezaron, ya lo hable con Avelino y habiamos hablado de un rodillo para estadio para el mejoramiento de las lineas y los proyectos deportivos, lo principal es hacer una escuela de futbol Municipal y no solo con gente de aquí de Villa Alegre sino con los mas retirados tambien y ver como financiar el traslado de eso y que todas los espacios deportivos se puedan ocupar porque el gimnasio nuevo es una instalacion espectacular y no se le ha sacado provecho, hay que sacar un rama de basquetbool, hambool, y futsal, se esta trabajando con los ciubes por el 2% de deporte y la beca presidenta de la republica y como es el mes de la mujer hay que hacer una actividad masiva para la mujer y ver como captar recursos.

Alcalde: bueno lo que pasa es que los departamentos piden recursos para hacer sus actividades durante el año, pero a esta altura del año tendríamos que readecuarnos por que a estas alturas del año ya estan todos los presupuestos, pero habria que ver una modificacion.

Ricardo Lizama: me parece fabuloso lo que esta haciendo el encargado de deporte, porque nosotros tenemos una necesidad que no hemos fomentado el deporte y eso está en los fines del municipio que es fomentar la cultura y el deporte y no estan los recursos porque no lo asignamos en el presupeusto pero la posibilidad que hay es la que usted dice de hacer una modificacion y transferir recursos para que el departamento de deporte pueda funcionar.



Maria I. González: bueno felicito a Ismael y le doy la bienvenida, mi consulta es ¿los recintos deportivos pasaron inmediatamente a don Ismael?

Alcalde: no, hay un funcionario que está a cargo de eso y el tiene que ver con el personal y atribuciones con el personal pero hablaron ellos.

Ismael Fuentes: si hablé con don Justo y nos va a dar prioridad en la facilitacion de los recintos para actividades que representen a la comuna

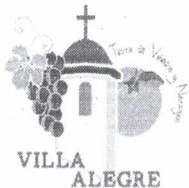
Justo Rebolledo: son dos rodillos que se necesitan y uno que tiene una punta..

Ismael Fuentes: ese está

Maria I. González: para terminar yo estoy de acuerdo con la modificacion para que esto pueda funcionar

Justo Rebolledo: yo soy super claro y espro que tu lo seas tambien, creo que a parte del futbol tenemos hartas ramas, como ciclismo, natacion, karate tenemos muchas ramas y podemos fomentar eso y yo estoy en la comision de proyecto por eso me acerque a conversar contigo que bueno que estés en 2% de cultura, anotanos tu numero porque yo estoy coordinando una entrevista con la coordinadora regional Alejandra Suazo y podemos ir juntos.

Juan Salgado: lo mio es si hay mamitas que sí mandan a sus niños, este niño estuvo en el Naranjal de niño, despues pasó a deportes Linares, Rangers, Colo Colo, U. Catolica, Antofagasta, Coquimbo unido, Jaguares de Chiapas donde fue capitan estuvo muchos años y en la mejor selección Chilena de todos los tiempos eso es importante, porque en la vida le dicen a uno a quien le has ganado y es bonito cuando un niño está en frente de alguin que fue grande en el deporte.



Alcalde: le damos la bienvenida.

Ismael Fuentes: si, lo importante es trabajar en equipo y todo sea en beneficio de los Villalegrinos

Ricardo Lizama: hay que ver la modificación

Alcalde: ahora sigue don Ruben Galdames del club deportivo Loncomilla

Juan Zuñiga: se fue, yo soy el tesorero...

Alcalde: bueno... él viene a tratar un tema que se ya se ha hablado en Concejo pero no le hemos dado solución al tema en relación a la propiedad del club deportivo loncomilla

Maria I. González: señor alcalde la solución fue que el abogado hiciera la investigación correspondiente y ver en que situación estaba porque hay dos familiares que no quieren firmar

Alcalde: bueno no hemos encontrado la solución, le damos la palabra don Juan

Juan Zuñiga: si Ruben me decía que había hablado con el abogado y le pidió unos papeles pero el abogado justo salió de vacaciones, aquí traje el comodato y los papeles de la escritura y me dijo que se lo hicieran llegar porque lo otro ya lo habíamos conversado.

Maria I. González: y como lo han hecho con la familia

Juan Zuñiga: ahí todos iban a firmar y después los de acá no quisieron porque llegó una persona fue a ofrecer \$35.000.000 y ahí cambió todo porque no falta el que está mal y no quiso firmar



Maria I. González: ahora no hay caso entonces

Juan Zuñiga: lo mejor es que ustedes regularicen todo

Maria I. González: pero no se puede si no firman

Juan Zuñiga: según el abogado se puede por el tiempo que lo han ocupado

Andres Saez: pero se esta avanzando y lo importante es intentarlo

Ricardo Lizama: si tiene solucion...

Maria I. González: si el error fue no inscribirlo en bienes nacionales

Juan Salgado: esto hay que verlo altiro...

Ricardo Lizama: lo que no veo es el cambio de uso de suelo del servicio agricola ganadero aquí

Alcalde: pero el abogado ya esta de vuelta para que vea eso

Ricardo Lizama: el municipio tiene que ir al conservador y ahí hay ver que dice el conservador porque ésto no se ha hecho, si falta algo el conservador le va a decir regularice punto uno, punto dos y subsanar eso y listo.

Alcalde: si pero el abogado ya llegó asi que veremos eso

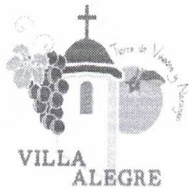
Juan Salgado: en la de Patagua tambien pasó eso y tuvieron que firmar de nuevo

Alcalde: el abogado viene mañana

Juan Zuñiga: le dire a Ruben que venga el viernes ¿a que hora?

Alcalde: a las nueve, ya veamos correspondencia





Graciela Sepulveda: Correspondencia

- Club de Artesanos solicitud subvencion
- Ordinario N° 75, solicitud de seguridad publica, se adjunta al Acta Ord N° 75

Alcalde: dos Concejales tienen que sumarse al Concejo seguridad publica en conjunto con carabineros y la PDI, va estar el ministerio publico, los jefes de departamentos Municipales y dos Concejales tienen que formar parte.

Ricardo Lizama: a mi me gustaria sumarme si al Concejo no le molesta

Justo Rebolledo y yo

Graciela Sepulveda: correspondencia

- Envio de informacion recursos ley SEP
- Solicitud de copia inmobiliaria los Cipreses

Justo Rebolledo: tenemos que ver en qué situación está la constructora independencia y decirle a Julio que nos informe y tenemos pendiente lo de los subsidios rurales entonces hay que esperar que Julio llegue de vacaciones para que nos de un informe de eso.

Graciela Sepulveda: correspondencia

- Solicitud Capacitaciones, no se entiende
- Solicitud Concejo de Profesores, solicitan un Proyector
- Invitación de Escuela Serafin Gutierrez

Respecto a cambio de Director o Encargado de Escuela, don Juan Fuentes





Alcalde: bueno cuando yo le ofreci el cargo a don Juan Fuentes el año pasado él me dice que porque no se lo entrego nuevamente a don Lister Verdugo y yo le dije el ofrecimiento es para ti y el con el tiempo me confirmó, yo no se cuanto tiempo trabajó por motivos de enfermedad, en la escuela existe una especie de grupo cerrado donde no quieren que nadie mas llegue entonces el grupo de actores es el mismo solo falta un encargado de escuela, en estos momentos esta en concurso el cargo de jefe de DAEM y esta en curso y es lo que me lleva a tomar la decision de cambiar al don Juan Fuentes por que depende mucho de la opinion de don Lister Verdugo y si yo lo nombré yo lo puedo retirar del cargo, está dentro de mis atribuciones pero él no retribuyó a mi confianza,

Justo Rebolledo: yo considero que cuando se modifica hay que tener los antecedentes necesarios y como Concejal yo no me puedo meter en decisiones administrativas y usted tiene la facultad... (no se entiende lo demás)

Graciela Sepulveda: correspondencia

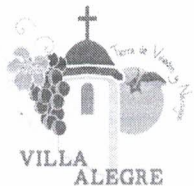
Carta Apoderada Escuela Timoteo Araya, por maltrato alumno por parte de la profesora Loreto Donoso.

Justo Rebolledo: por lo que nos acaban de leer esto merece un sumario, porque la profesora me mostró los correos que le enviaron los apoderados pidiéndole dinero para retirar la demanda, si está en fiscalia debiese seguir ese curso pero si no hay que hacer sumario.

Alcalde: lo que dice Justo es verdad hay que investigar si existe ese correo se ve que hay otra tonalidad

Maria I. González: yo tambien pido que se haga una investigacion





Ricardo Lizama: si nos corresponde hacer una investigacion o sumario si hay algo legal eso es aparte.

Alcalde: ya vamos a puntos varios

Maria I. González: ya me hablaron de Peñuelas por el asunto del cambio del encargado del colegio y mas o menos necesitan saber cual es motivo de su destitucion, tengo el nombre de las personas y lo otro en relacion a la garita de Patagua junto con los asientos en avenida la estacion y en obras me dicen que no hay personal para eso y tendríamos que ir avanzando, porque me dicen en Patagua que en el invierno no hay donde cobijarse, lo otro es la situacion que se mantiene en el museo por varios perros que permanecen ahí, mucha gente se ha acercado a reclamar... y duermen ahí lo que imposibilita a los regantes cumplir su funcion y el pasto queda horrible y creo que hay que hablar con la encargada del museo que si le gustan tanto los perros que se los lleve para la casa.

Justo Rebolledo: si a una persona casi lo mordió yo le dije a la señora Graciela, le habló a la señora Viviana y le mandó una nota a la encargada y como dice Maria Ignacia si a la encargada le gustan tanto los perros que los cuide en su casa

Alcalde: si da a lugar la peticion, porque se le ha dicho hartas veces

Maria I. González: independiente de eso hay que hacer un proyecto para operar a los animales, en San Javier eso ha ayudado mucho

Alcalde: el año pasado se hizo eso con mil perros

Maria I. González: hay que retomarlo, bueno y lo otro es que me reclaman por la verduleria que esta en el supermercado en frente del Concejal Saez, porque está arrendando un espacio publico





Alcalde: vamos a ver si es que se puede arrenadar un espacio publico y lo vemos

Maria I. González: no se puede, y lo otro es la intervencion que se esta haciendo porque las máquinas sacan material de donde quieren...

Alcalde: no pero ahí hay un estudio previo

Maria I. González: yo entiendo que en obras hay poco personal pero deberian fiscalizar porque allá les dicen una cosa pero aquí hacen lo que quieren.

Justo Rebolledo: puedo decir algo, que yo tambien lo tengo en "Varios" para volver a lo mismo después, fueron a botar una camionada de neumáticos y las autoridades debiésemos hacer algo, hablé con el SEREMI de energía y yo solicité en diciembre que viniera a un Concejo pongámoslo en tabla y hagamos algo.

Alcalde: el tema de obras hidraulicas bienes Nacionales dice que su limite es el rio, pero para ellos rio es en invierno entonces hay un vacio legal

Justo Rebolledo: podriamos invitar al encargado de obras hidraulicas

Alcalde: para el 15 coloque al de medio ambiente y para la siguiente al de obras hidraulicas

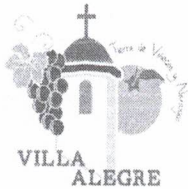
Andres Saez: en el camino que sigue a artesanos se estan preparando para sacar material

Maria I. González: que pasa con la contruccion de la posta...?

Alcalde: ahora empieza el sapusar y el Cesfam quedó para despues

Maria I. González: es que yo tengo que empezar con el proyecto del hogar de ancianos





Ricardo Lizama: en esperanza hay caminos que aun no se reparan, y lo otro es que la luminaria de esperanza esta apagada de noche y prendida de dia, y lo otro es que en sectores de la plaza de la Villa don Jorge esta descuidada y se estan juntando roedores.

Alcalde: si en la adecuacion de planta va haber alguien que se haga cargo de las plazoletas.

Ricardo Lizama: y si se puede modificar la velocidad de unos tramos de Monte Grande porque hay tramos rectos que son de 40 k/h y es muy lento.

Andres Saez: al frente del cuerpo de bomberos hay una cuneta donde han caido varios vehiculos

(se escucha mal)

Se levanta la sesion siendo las 13:42

